

MENDOZA, 21 JUL 2015

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 165/2015 del Decanato, dictada Ad - Referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificadas por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de junio del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 165/2015 dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se aprueba el Reglamento de la Carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 149 / 15